



Expediente: 878/21

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ CORIA, NESTOR FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **28/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR 90000000000 - CORIA, NESTOR FABIAN-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MÁXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 878/21



H106038399034

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CORIA, NESTOR FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 878/21.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - 26/03/2025 15:11.

San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de actualización por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209537548023, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado MÁXIMO FERNANDO CAMPERO, M.P. N° 5522, C.U.I.T. N° 20267223115, en el Banco Macro S.A., N°: 414009524375720, la suma de:
- a) \$ 13440,04: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 11893,84.-) menos el 8% (\$ 951,51.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 2497,71.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 2140,89: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1189,38.- (10% a cargo de la parte) y \$ 951,51.- (8% a cargo del beneficiario).- 878/21.JMF.

Actuación firmada en fecha 27/03/2025